

PREGUNTAS FRECUENTES / DUDAS RESUELTAS HASTA EL MOMENTO POR LA FUNDACIÓN PROGRESO Y SALUD (FPS)

INVESTIGADOR PRINCIPAL:

- ¿Se puede incluir la figura de un co-IP en la solicitud? **No.**
- ¿El IP de una solicitud puede participar como colaborador en otras solicitudes? **Sí, pero no se aconseja a efectos de evaluación.**

EQUIPO DE INVESTIGACIÓN (COLABORADORES):

- ¿Hay límite en cuanto al número de proyectos en los cuales se puede aparecer como colaborador? **No.**
- Respecto al equipo de investigación (colaboradores), ¿el personal contratado por el INIBICA con cargo a la convocatoria ITI-Cádiz 2017, puede formar parte del equipo de investigación de un proyecto solicitado por la UCA en la convocatoria ITI-Cádiz 2019? **Sí.**
- ¿Pueden participar en el equipo de investigación investigadores extranjeros? ¿Y también investigadores de otras universidades españolas? **Sí.**

CURRICULUM VITAE:

- En cuanto a los CV, ¿se pueden utilizar los del ISCIII? ¿Qué modelos son válidos? **Sí se pueden usar, la Convocatoria NO establece ningún modelo como obligatorio. No obstante, recomendamos el modelo que está colgado en la aplicación porque se ajusta a los criterios de evaluación.**
- Los CV, ¿deben ser CVA, o son válidos también los CVN, aunque no estén en formato abreviado? **Cualquiera es válido.**

INCOMPATIBILIDADES:

- ¿Hay límite en cuanto al número de proyectos en los cuales se puede aparecer como colaborador? **No.**
- Si se tiene concedido un proyecto como IP dentro de la convocatoria ITI-Cádiz 2017, ¿se puede solicitar uno como IP en la convocatoria ITI-Cádiz 2019? **Sí, pero hay que tener en cuenta que no se puede tener doble financiación para la misma actividad.**

REQUISITOS:

- En cuanto al IP y a los colaboradores, ¿se establece algún requisito en cuanto a la vinculación con la institución a lo largo del periodo de ejecución del proyecto solicitado? **deberán mantener la relación contractual a lo largo del proyecto pero no existen más requisitos específicos.**
- 3) Entendemos que el personal no permanente también puede formar parte del equipo de colaboradores, ya que no se precisa el cumplimiento de ningún requisito de vinculación. **Si se entiende que el “personal no permanente” es todo el que tiene un contrato temporal la respuesta es sí.**

SOLICITUD TELEMÁTICA:

- A partir de la dirección electrónica: <http://www.juntadeandalucia.es/salud>, ¿dónde se puede localizar la información de la convocatoria? ¿Cómo se puede presentar telemáticamente la

solicitud a partir de dicha dirección? La aplicación no estará disponible hasta que no se publique la Convocatoria. El acceso estará disponible a partir del viernes 2 de agosto (la convocatoria se ha publicado el jueves 1 de agosto).